



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 276
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 21.03.20123

HORA: 09:40 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: Sr. Armin Avilés Arias

ASISTENTES: Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic. El Sr. Hernàn Saavedra Olivera presenta licencia medica.

Ministro de fe Sra. Galdiela Matus Panguilef.

DESARROLLO

En nombre de Dios de mi país y de la comuna da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo Nº276, la Sra. Alcaldesa se incorporara mas adelante a la reunión, solicita que se lean los acuerdo del Acta Ord. Nº 274 del 07.03.2012.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sucedió con el Sendero que administraría CAP (Centro Ambiental de Pucón) que estaba considerado en el Eco Parque.

Se reitera la solicitud del emplazamiento de todas las instalaciones que se encuentran en Eco Parque municipal.

Sr. Sepúlveda sobre tema del paradero Turístico se tomo el acuerdo o solo se presento.



El Sr. Avilés Presidente (s) se presento como una alternativa que se postulara y se estudiaría la forma de mantener el paradero turístico.

Sra. Marcela Sanhueza sobre el tema de veredas que se realicen en calle Los Pellines y Cacique Pocollanca.

Sra. Marcela Sanhueza sobre tema que ocurrió en el volcán accidente, quedo en reunirse con las empresas.

Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto, se reunió con Rodrigo Muñoz y se debe reconocer que se cometieron algunas irregularidades, con Socorro Andino, guías de montaña; quien coordinaba la búsqueda era Socorro Andino, hubo incomunicación o falta de acatar ordenes por parte de Guías de montaña, CONAF y cuando llego el Gope con helicóptero se dio tres o mas vueltas y no tenia donde aterrizar, cuando bajaron se dieron cuenta que los guías de montaña habían encontrado el cuerpo de joven brasileño extraviado y procedieron a levantar el cuerpo.

El Sr. Administrador se reunirá con los guías de montaña el día viernes para analizar la situación.

Sr. Sepúlveda reitera su consulta se aprobó el paradero Turístico para Pucón.

Sr. Avilés solicita al Sr. Administrador que se presente el Proyecto del Paradero Turístico, indicando el financiamiento, alajamiento y gastos de operación.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 274 sin observaciones.

Sra. Marcela Sanhueza consulta por que aun no se ha definido la calle que llevara el nombre del Sr. Feisal Eltit.

Se solicita al Sr. Asesor Jurídico que informe al respecto quien da lectura al:

- Ord. Interno N° 30 del 20.03.2012 del Sr. Abogado don Jorge Cárdenas Inostroza, sobre procedimiento para cambair de nombre de una calle señala lo siguiente:
La ley Organica Constitucional de Municipalidades dispone que la administración de los bienes municipales y nacionales de uso publico existente en la comuna corresponde a las municipalidades y nacionales de uso publico existentes en la comuna corresponde a las municipalidades, y dentro de estas, la administración de los mismos es una atribución privativa del alcalde, salvo respecto de aquellos bienes que, en atención a su naturaleza y fines, y de conformidad a la ley. Así, en el desempeño de esta función, el alcalde puede asignar y cambiar la denominación de tales bienes, si se cumplen dos requisitos copulativos, a saber:



el acuerdo favorable del concejo municipal y el informe del respectivo consejo económico y social comunal, siendo, no obstante este último informe, solo una opinión no vinculante para la autoridad edilicia.

Ahora bien, para el caso particular de la calle variante internacional como la administración es de responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, si se quiere denominar a esta calle con el nombre del Feisal Eltit en su calidad de hijo ilustre, se debería oficiar previo acuerdo de consejo económico y social comuna, siendo, no obstante este último informe, solo una opinión no vinculante para la autoridad edilicia.

Ahora bien, para el caso particular de la calle variante internacional como la administración es de responsabilidad del ministerio de Obras Públicas, si se quiere denominar a esta calle con el nombre de Feisal Eltit en su calidad de hijo ilustre, se debería oficiar previo acuerdo del Concejo Municipal a esa cartera del Estado solicitando el cambio de nombre de la calle.

Sr. Oyarzo recuerda a se solicito al Comité de apoyo del reconocimiento del Sr. Feisal Eltit que hicieran llegar una carta con las firmas de la comunidad apoyando la gestión, por tanto falta este documento para continuar con la gestión.

Sra. Marcela Sanhueza yo pertenezco a ese grupo no es solo labor de la comunidad sino también del Concejo por que se tomo el acuerdo, en la reunión anterior se acordó que se invitaría a comité.

Sr. Sepúlveda primero se debe tener claro cual será el procedimiento y posteriormente solicitar el cambio de nombre de una calle.

CORRESPONDENCIA:

1.- Carta de fecha 10.02.2012 de la Fundación Americana para el Desarrollo y la Fundación Líderes Globales para el Fortalecimiento de los Gobiernos locales invitan a participar II Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales de Iberoamérica en la ciudad de Miami del 22 al 28 de abril del presente año.

2.- Ord. Interno Nº 43 de SECPLA de fecha 15.03.2012, se solicita aprobación del Convenio de Transferencia entre el gobierno regional y la Municipalidad de Pucón del proyecto postulado a la línea FRIL emergencia año 2011 "Mejoramiento Camino Ex Balsa Quelhue" por un monto de M\$44.500.

Señala que este proyecto se llevara a cabo bajo la modalidad Administración directa y será ejecutado por la Dirección de obras de la Municipalidad de Pucón.



El Sr. Oyarzo solicita el emplazamiento del proyecto, continuidad con las obras de limpieza y destronque, la coordinación ha sido mala se le dieron dos meses para la explotación y los cercos se encuentran abierto, solicita que se revise las obras.

Se aprueba el Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pucón, el proyecto postulado a la línea FRIL emergencia año 2011 "Mejoramiento Camino Ex Balsa Quelhue" por un monto de M\$44.500.

Se recibe en audiencia al Sr. Claudio Díaz R., quien informa sobre como fue el comportamiento del tema náutico en la reciente temporada estival y las dificultades que tubo el mes de noviembre para que le autorizaran la concesión de playa, y, para no tener los mismos problemas el próximo año señala que él esta realizando los tramites de concesión, en conformidad al certificado otorgado por la Dirección de Obras Municipales señala que: el lugar denominado Puerto El Estero, ubicado en sector La Poza de la comuna de Pucón, se encuentra emplazado en la zona ZR-1 A del Plano Regulador Vigente, el uso permitido es para esta zona son los Deportes Náuticos, en esta zona queda prohibido su uso como balneario. Conforme a la legislación vigente para los efectos de las instalaciones derivadas de las actividades náuticas, pueden otorgarse concesiones y restricciones el acceso a ellos en función a la concesión otorgada, por lo que es factible la instalación de equipamiento para actividades. Hace presente que cuando se construyo Pucón se realizo mirándolo desde la playa hacia adentro y hoy en DIA deber ser revestida esta mirada , por tanto durante la temporada estival realizo una encuestas a los usuarios del sector en base del siguiente Punto de Vista. La Poza de Pucón, Puerto natural del lago Villarrica, con condiciones excepcionales de protección natural, fue, es y será forzosamente el puerto principal del lago. La actividad náutica del lago es un factor relevante para el turismo de la zona. El desarrollo urbano tanto de Pucón como de Villarrica, siempre le dio la espalda al lago; ha sido ignorada por las Autoridades Comunes y nace y se ha desarrollado en el tiempo, solo gracias a la actividad privada.

Los tiempos cambiaron, el aumento de embarcaciones, las exigencias de los usuarios y las condiciones del servicio optimas, requieren hoy de una planificación y trabajo conjunto de las Autoridades Comunes, Gobernación Marítima, Capitanía de Puerto, Dirección de Obras Municipales y Municipalidad. Se requiere contra a la brevedad con un Máster plan, que defina en el tiempo las políticas a seguir en el desarrollo de una, (s) Marina para Pucón y estimular la creación de otras en el lago.

Consideraciones Generales:

Número y tipos de usuarios y embarcaciones

Servicios mínimos operacionales



Dinámica de una Marina

Incorporación de la población local al conocimiento del lago, Colegios

Ocupación de los espacios de agua

Otras.

El Sr. Díaz hace entrega de una carpeta con las encuestas realizadas para que sean estudiadas por el municipio.

El Sr. Avilés consulta que si se realizaran las modificaciones al PRC se debería tener encuesta esta observación.

Sra. Marcela Sanhueza le gustaría saber la opinión sobre el estudio que se esta elaborando en la Playa Grande y esta enfocado de abrir los espacios como en Europa y no ir delimitando cada vez mas las playas de la comuna , y que le preocupa mucho el tema del dirimo que en cualquier momento puede llegar la contaminación.

Sr. Oyarzo plantea que las concesiones debería manejarlas la comuna y no a nivel nacional.

El Sr. Díaz plantea que las obras que se realizaron en la poza para escurrimiento de las aguas lluvias que trae los colectores del by pass producirán muchos problemas por que no se realizaron fosas de decantación por tanto todo llega al lago el que será embancado en el corto plazo.

Sres. Concejales agradecen la presentación del Sr. Díaz y será revisada la propuesta.

Se incorpora la Sra. Presidenta doña Edita Mansilla quien solicita a la Directora de Obras que exponga sobre tema Concesiones de Playa.

La Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes E. quien expone sobre las concesiones de playa, las concesiones de playa son entregadas por la Capitanía de Puerto y existen concesiones a 10 años las que se dan con Decreto Supremo las concesiones temporales y están son otorgadas por el Capitán de Puerto y concesiones a tres años como es el caso de la concesión que tiene el Municipio en el Sector de La Poza la que expira en el mes de junio del presente, por tanto viene pronunciamiento se renueva la concesión y se solicita concesión en la Playa Grande de Pucón y en Caburgua, por tanto se debe contratar un servicio a profesional sobre la materia y según cotizaciones de requiere la suma de \$ 2.600.000 concesión la Poza, Playa Grande \$ 2.800.000 y Caburgua \$ 2.800.000, la petición de la concesión se puede reforzar con las obras que están realizando Obras Portarías.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban realizar los trámites pertinentes para solicitar las Concesión de playa del sector de La Poza, Playa Grande y Caburgua y se le autoriza la suma de \$ 5.000.000.- para la contratación de profesional.



Se acuerda que se solicite a Capitanía de Puerto una nomina de todas las solicitudes de concesión de playa de la comuna de Pucón, con la finalidad de contar con los antecedentes sobre los proyectos que desean realizar los particulares como las empresas en las Playas de la comuna.

Sra. Presidenta encomienda a la Directora de Obras que realice todas las gestiones para realizar un Plan de Trabajo sobre las concesiones de playa, con Capitanía de Puerto, Dirección de Obras Portuarias y otros, como de Inmobiliarias y particulares.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta sobre el terreno de Bienes Nacionales que se encuentran en el sector de la Poza, donde había solicitado que se cerrara.

La Srta. Directora de Obras informa que fue al lugar pero no lo pudieron materializar por que recibieron insultos de parte de una señora que señalo que era la propietaria.

La Sra. Presidenta les encarga al Sr. Administrador Municipal y al Sr. Director de la Unidad de Control que realicen las gestiones para cerrar el terreno de propiedad municipal si requieren de fuerza pública que la soliciten.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Se presenta la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 2 de fecha 13.03.2012 por la suma de M\$ 206.735.-

Expone la Modificación la Sra. Isabel Sepúlveda hace presente que la modificación tiene como finalidad ingresar al presupuesto de educación Fondos por Proyecto de Equipamiento del Liceo de Hotelera y Turismo , destinado a implementar los servicios de Hotelera, Servicio de Turismo y Servicio de Turismo, demás se ingresa al presupuesto, fondos de reconversión, destinados a mejorar infraestructura en las escuelas con o cual se construirá 2 salas en el Liceo H. y Turismo, reparación del gimnasio Escuela C. Holzapfel, arreglo de baños internado de Palguín y realizar radier en sala de Kinder escuela El Claro. Hace presente que estos fondos fueron gestionados por el Sr. Director del Liceo H. y Turismo.

Los señores concejales se siente muy complacido por la gestión del Sr. Director Espinosa, proponen que se invite al Sr. Director al Concejo para agradecer su labor.

Finalmente acuerda realizar la reunión de concejo del próximo miércoles a las 9:00 hrs., en el Liceo de Hotelería y Turismo.

La Sra. Presidenta informa se esta distribuyendo los fondos del FAGEM, se esta estudiando la reconversión de la Esc. C. Holzapfel y el Liceo H. y Turismo que pueda ser un colegio polivalente y se deberá ajustar a las nuevas políticas educaciones de acuerdo a la Nueva Ley de educación, por tanto se debe analizar donde se podrá construir un nuevo colegio, si se amplia el liceo o se cambia de ubicación.



Sr. Oyarzo plantea que se podría evaluar que se compren los sitios que se encuentran ubicadas hacia el lado sur de la población y ampliar el Colegio.

Sra. Presidenta se deberá evaluar todas las alternativas posibles para lograr tener un liceo polivalente. Y re ubicar la Escuela C. Holzapef.

Se aprueba la Modificación N° 2 de fecha 13.03.2012 de Educación Municipal, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal.

La Sra. Graciela Henríquez solicita que se estudie la posibilidad de realizar mejoras en la escuela de Candelaria.

Sra. Isabel Sepúlveda se realizó mejoramiento de la escuela el año pasado, y con fondos propios sería factible de realizar algunos trabajos.

Modificación N° 6 de fecha 15.03.2012 de Administración y Finanzas Municipal.

Se hace presente que la modificación se envió vía correo electrónico. La Sra. Graciela Henríquez señala que no le llegó, por tanto solicitan que cuando se les envíe las actas y la tabla de concejo le remitan las modificaciones presupuestarias.

El Sr. Oyarzo cuanto cancelaron por la publicidad que se encuentra instalada del 14.02.2012 en calle M. Ansorena con R. Quezada.

El Sr. Administrador Municipal cancelo mediante a un convenio \$ 2.000.000 y esta publicidad esta autorizada hasta agosto.

Sr. Oyarzo le llama la atención que lleva más de 20 días para poder cancelar una publicidad de una inmobiliaria que se encuentra dentro de una propiedad privada, han solicitado pronunciamiento a obras y al MOP y le calcularon el valor de \$ 1.000.000 y el letrero es chico.

La Sra. Presidenta encomienda al Sr. U. Control don Walter Carter que realice el procedimiento para que se cancele la construcción del letrero y la publicidad.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 6 de fecha 13.03.2012, la Sra. Graciela Henríquez no vota por que no se le hizo llegar el documento.

PUNTOS VARIOS:

Sr. Oyarzo tiene una carpeta de la Empresa Fe grande donde solicito información sobre procedimiento y autorizaciones para retirar materiales del Río Trancura para la construcción del Puente de Quelhue, hace entrega de estos documentos a los señores concejales y presidenta.

Sra. Presidenta sobre la situación del retiro de los áridos del río Trancura, se planteo que existía intervención en terreno del Sr. Colipe y quien tiene que resolver esta situación es la DOH, en ningún momento se considero que las obras se pararían.



Sra. Graciela Henríquez este tema tiene distintos puntos de vista, se saco parte del material de una propiedad particular y el material que se esta usando no es el mas adecuado para la construcción del puente de Quelhue.

Sra. Presidenta la preocupación de la calidad de los áridos es responsabilidad de la empresa es quien debe responder antes esta situación.

Sra. Presidenta informa que el viernes se reunirá a las 11:00 hrs. en la Feria Kui Kui con la gente se Quelhue para tratar el tema invita a los concejales a participar.

El Sr. Oyarzo informa que se reunión con el Sr. Pedro Bravo es el que realiza los torneos de tenis mas importantes del mundo y de Chile, lo trajo a Pucón le mostró todas las canchas de tenis que tiene la comuna con la finalidad de realizar un Torneo en el mes de Enero del próximo año 2013, las canchas del Eco Parque son buena y se debería construir dos canchas con graderías para las final del Torneo y el premio sería de USS 35.000, El solicita que se le de una carta de Patrocino para realizar este torneo para todo participante y tendría una duración de 9 días.

Los señores concejales están de acuerdo que se realice un torneo de Tenis a alto nivel como se esta presentando, solicitan que el Sr. Bravo presente su petición por escrito con la finalidad de entregar carta de Patrocino.

Sr. Oyarzo se acerco la Sra. Nelly Salazar por el tema de la corta del empalme por un camión de basura y la CGE le reconecto el servicio pero esta en la duda a quien le factura si a ella al municipio.

La Sra. Presidenta el municipio se hará cargo de la reposición de la conexión eléctrica pero no puede cancelar cuentas pendientes de luz, y se esta realizando los tramites administrativos correspondientes.

Sra. Marcela Sanhueza que sucede con el ingreso de camiones al Camping Copa Cabaña a retira las basura, le parece que no es correcto por que todas las personas deben sacar su basura a la calle.

Sra. Presidenta encarga al Sr. Administrador y U, Control que revise la situación denunciada por la Sra. Marcela Sanhueza.

Sr. Oyarzo consulta por las garitas telefónicas que aun no se retiran se podría solicitar reparación.

El Sr. Administrador Municipal las casetas telefónicas serán reparadas al 30.03.2012. por la empresa concesionaria.

Sra. Graciela Henríquez sobre el Bay Pass el recorrido de los buses Temuco-Pucón para en el Cruce al Volcán y no tiene ninguna parada más hasta el paradero, solicita que se instale un paradero en calle Colo-Colo.



Sra. Marcela Sanhueza se llegó a un acuerdo con Carabineros que a la llegada y salida de los niños del Colegio C. Holzapfel se contaría con personal, el primer día fue así hoy solo en la mañana.

La Sra. Presidenta realizare comunicación con el Sr. Comisario para representar la molestia.

Sr. Avilés la Sra. María Toro entregó descripción de los equipos con nombre Patagónica I y Patagóna II y este debe llegar un eslogan de Pucón.

Sr. Avilés consulta sobre la entrega de la Subvención de Bomberos por que lo requieren con urgencia.

Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus se podrá entregar la subvención cuando la nueva directiva de Bomberos haga llegar la Personalidad Jurídica de acuerdo a la Ley de donaciones, este trámite lo debe realizar la Institución.

Sr. Avilés solicita que se corte un árbol en sitio del Hogar Betania un álamo se encuentra pegado a las líneas eléctricas.

Se acuerda oficiar a Bomberos y CGE la colaboración para realizar poda del árbol en sitio colindante del Hogar Betania.

Sr. Avilés como es posible que la Srta. Evelin Silva no tenga una oficina para trabajar se encuentra en SECPLA, atiende mucho público y no existe privacidad.

Sr. Avilés solicita información sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

Sra. Presidenta informa sobre el curso de Inglés Certificado por SENCE que se está cobrando la suma de \$ 60.000, se debe cancelar por que es la única forma que la gente no deserte en el camino y al término del curso se devuelve su dinero.

Sr. Avilés le reclama al Sr. Pedro Painepan Director de Educación Municipal por que no le contesta el teléfono.

La Sra. Presidenta expresa que las buena practica es si esta ocupado que le deje el teléfono a una tercera persona.

El Sr. Painepan hace entrega de la rendición del FAGEM 2011, hace presente que se deberá hacer devolución de unos fondos por que cuando se compraron los buses fueron mas baratos que lo presupuestado.

El H. Concejo Municipal aprueba la Rendición del FAGEM 2011.

El Sr. Painepan se compromete hacer entrega del FAGEM 2012 en la última semana del mes de Marzo.



El Sr. Painepan hace entrega de un cuadro comparativo de matrícula en los colegios Municipales 2011 y 2012, solicitado por la Sra. Graciela Henríquez.

Se hace entrega del informe de Matrícula de los establecimientos educacionales a todos los señores Concejales.

La Sra. Presidenta plantea que la Ley N° 20.554 publicada el 23 enero 2012 se aprobó que se debe contratar un profesional abogado como Secretario de Juzgado de Policía Local.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la incorporación al grado 10° de la Planta Municipal un Profesional el Secretario del Juzgado de Policía Local.

El Sr. Asesor Jurídico informa sobre Recurso de Protección presentado por la Sra. Minerva Novoa en contra del Municipio este gano el Recurso y desean proponer una negociación sobre la apertura de la calle Enrique Novoa.

Se levanta la sesión a las 13:40 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- El Sr. Administrador se reunirá con los guías de montaña el día viernes para analizar la situación del accidente del Volcán Villarrica.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 274 sin observaciones.
- 3.- Se aprueba el Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pucón, el proyecto postulado a la línea FRIL emergencia año 2011 "Mejoramiento Camino Ex Balsa Quelhue" por un monto de M\$44.500.
- 4.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban realizar los trámites pertinentes para solicitar las Concesión de playa del sector de La Poza, Playa Grande y Caburgua y se le autoriza la suma de \$ 5.000.000.- para la contratación de profesional.
- 5.- Se acuerda que se solicite a Capitanía de Puerto una nomina de todas las solicitudes de concesión de playa de la comuna de Pucón, con la finalidad de contar con los antecedentes sobre los proyectos que desean realizar los particulares como las empresas en las Playas de la comuna.
- 6.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 6 de fecha 13.03.2012, la Sra. Graciela Henríquez no vota por que no se le hizo llegar el documento.
- 7.- Se aprueba la Modificación N° 2 de fecha 13.03.2012 de Educación Municipal, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de educación municipal.
- 8.-El H. Concejo Municipal aprueba la Rendición del FAGEM 2011.



9.- Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la incorporación al grado 10° de la Planta Municipal un Profesional el Secretario del Juzgado de Policía Local.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

ARMIN AVILES ARIAS
PRESIENTE(S)